

Primero.—Aprobación de la Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Ejercicio 2005 y propuesta de aplicación de Resultados.

Segundo.—Reelección de «C & E Auditores Asociados, Sociedad Anónima» para auditoría de cuentas ejercicio 2006.

Tercero.—Delegación en el Señor Presidente, o en su defecto, si fuera necesario, a la Vicepresidenta conforme a los Estatutos Sociales, para la inscripción en el Registro Mercantil de los preinsertos acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta, o en su caso nombramiento de Interventores.

Todos los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social sito en Málaga, Plaza La Alcazaba, 2 y 3 (29012) la documentación relativa al orden del día. Igualmente tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Málaga, 20 de abril de 2006.—Visto bueno del Presidente del Consejo de Administración, Antonio J. Cordero Fernández.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Souvirón Rodríguez.—20.967.

SODE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión celebrada el 31 de marzo de 2006, acordó convocar a los señores accionistas para la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 2 de junio de 2006, a las veinte horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda, si fuere necesario, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria y demás cuentas del ejercicio de 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores para la misma.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista puede obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asteasu, 21 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Tuduri Esnal.—20.894.

STEP TWO, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el 11 de abril de 2006, acordó por unanimidad en el marco del artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, reducir el capital social en la cantidad de ciento trece mil setecientos sesenta y tres euros con veintinueve céntimos de euro (113.763,29 euros) con la finalidad de amortizar dieciocho mil novecientas veintinueve (18.929) acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, números 1 al 10.265 y 32.005 al 40.668, todos inclusive, previa su adquisición por la Sociedad. La reducción se realiza con cargo a reservas libres de la Sociedad y se ha dotado una reserva por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo se podrá disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital, por lo que, de conformidad con el artículo 167.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas, no existe derecho de oposición de los acreedores sociales a la reducción de capital. En consecuencia, la presente reducción de capital tiene eficacia inmediata y puede ser ejecutada y formalizada por la sola voluntad de la Junta general (sin perjuicio de los actos de formalización que competen al órgano de administración) tras la publicación del último de los

anuncios previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 25 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Tena Comadrán.—22.040.

SUPERCASH GIJÓN, S. L. U. (Sociedad parcialmente escindida)

SUPERCASH ASTURIAS, S. L. U. (Sociedad de nueva constitución beneficiaria de la escisión parcial)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de Supercash Gijón, S.L.U., en ejercicio de las competencias de la Junta General de Socios, decidió con fecha 18 de abril de 2006 la escisión parcial de la Sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio, consistente en una rama de actividad que forma una unidad económica, y su traspaso en bloque a una Sociedad de nueva constitución que girará bajo la denominación Supercash Asturias, S.L.U. La Sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste al Socio Único y a los acreedores de la Sociedad Supercash Gijón, S.L.U., de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de escisión; así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Avilés, 18 de abril de 2006.—El Administrador Solidario de Supercash Gijón, S. L. U., José Muñiz Díaz.—20.996.
1.º 27-4-2006

TALLERES FLORIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en Sevilla, calle Alcuza, sin número el próximo día 31 de mayo de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico de 2005 (Memoria, Balance y Cuentas de Resultados) y del Informe de Gestión.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los documentos que se someten a aprobación, están a disposición de los socios, en el domicilio social, quienes podrán solicitar también su envío gratuito. Se hace constar el derecho de los socios que ostenten, al menos un cinco por ciento del capital social, de complementar la presente convocatoria de acuerdo con lo establecido en el número cuatro del artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 21 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Pascual Pérez Ocaña.—22.073.

THISHUL INVESTMENT, SICAV SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.º planta, el día 5 de junio de 2006, a las 9:00 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 6 de junio de 2006, en el

mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Ratificación del nombramiento de consejeros designados por cooptación.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de Facultades.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—20.993.

TOVACOR INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de Tovacor Inversiones, Sicav, Sociedad Anónima, para el día 8 de junio de 2006, en primera convocatoria, a las 11,00 horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil, 9 de junio de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la